

ACTA NÚMERO 11-2024,

De la Sesión ordinaria, celebrado por la Honorable
Corporación Municipal de Moraito, Municipio del Departamento
de Francisco Morazón, en el Salón Municipal de Moraito,
el día lunes 17 de junio del año dos mil veinticuatro,



Presidido por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, El Vice Alcalde Municipal Abelino Melino Amador y con la presencia de los señores Regidores por su orden: Welto Antonio Rodas, Jaime Mauricio Hernandez, Genaro Mirrado Medrano, Norro Edith Burdano, Jisselo Normy Osigueno y Boonerges Alvarango Amador, ante la suscrito Secretaria Municipal, que da fe. Agenda a Desarrollar.

1- Invocación a Dios, 2- Comprobación del Quórum, 3- Apertura de la sesión, 4- Lectura y Aprobación de la Agenda, 5- Lectura Discusión y Ratificación del Acto Anterior, 6- Informes, 7- Asuntos Varios y Correspondencia recibida, 8- Acuerdos y Resoluciones 9- Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda:

La invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Boonerges Alvarango, se procedió a la comprobación del Quórum, por parte del Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente, se procedió a dar por abierta la sesión, siendo las nueve y treinta y dos minutos de la mañana (9:32 am). Punto número 4: A continuación, se dio lectura por parte de la Secretarías Municipal a la Agenda programada la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. Punto Número 5: Lectura Discusión y Ratificación del Acto anterior. La Secretaria Municipal. Procede a dar lectura al Acto de la sesión anterior, misma que fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número 6 INFORME. El señor Alcalde Municipal informa que le escribieron de la mancomunidad que el sábado 22 de junio inicia el torneo de la mancomunidad. Los señores miembros de la Corporación municipal acuerdan que no se participara en el torneo de Fútbol por el mal tiempo. El señor Alcalde informa que la Feria estuvo muy



bueno, pero que por el mal tiempo se cancelaron
varias actividades de los cueros se pretendían
hacer el dinero para pagar el redondeo y los toros
Pero la lluvia afectó estas actividades y debido a
eso el gasto se excedió en Lps 50,000.00. El Regidor
Boonerges Alvarado menciona que los ferios se deben
hacer en otra temporada, investigar que fecha es el
cumpleaños de Manizaba o en la tercera semana del mes
de diciembre un tiempo que no llueva, que se deben de
analizar los lugares donde se pondrán los establecimientos
de venta. El Regidor Boonerges Alvarado dice que el
puede vender el terreno para el redondeo. Los señores
miembros de la Corporación Municipal acuerdan a pagar
Lps 50,000.00 más para los gastos de la feria, haciendo
un total de Lps 250,000.00. El señor Alcalde dice que
se tiene que buscar un terreno para instalar un redondeo
y en tiempos de feria no andar alquilando. El Regidor
Jaime Hernández dice que si se hace eso ya tiene que
quedar instalado con tubos el redondeo. El señor Alcalde
continúa informando que en la oficina de tesorería cuando
llueve se inundó, que también parte del solar con guteras
también en otras oficinas el techo se está cayendo.
El Regidor Boonerges Alvarado menciona que se maneja a
reparar el techo de la municipalidad y se cambie el
piso a granito. Los señores miembros de la Corporación
Municipal acuerdan mandar a cambiar el techo de la
Municipalidad así como cambiar el piso y ponerle granito.
El señor vice alcalde informa que el señor Alcides Flores
de las quebraditas ya dio el permiso de servidumbre
para acceder la amplitud de su propiedad y que de
la pavimentación en óptimas condiciones, el señor
Alcalde dice que se tiene que involucrar los señores
regidores para los proyectos que esta corporación
realiza, también que tienen que hablar con Don
Francisco Cárdenas para explicarle que por su



propiedad se van a contar unos árboles de los cuales él puede aprovechar o venderlos.

El señor Alcalde Municipal informa que se reunió con el Ministro de SEDUSOL y personal de la Mancomunidad que van a realizar una ayuda de Lps 350,000.00 para el proyecto del club del adulto mayor y que la municipalidad tiene que tener un local donde este acondicionado con cocina, sanitarios y todo lo necesario. El

Regidor Boonerges Alvarado dice que se debería acondicionar el Centro Comunal. El señor Alcalde Municipal dice que también se debe acondicionar una parte para que sirva como hotel ya que hay personas que vienen a la municipalidad y no hay un lugar donde se hospeden. El Regidor

Gremio Medrano dice que todo el techo del Centro Comunal está en mal estado. El señor Abelino Andino dice que la mancomunidad debería apoyar más, que se le está dando una cuota mensual que al año es bastante, que por medio de la mancomunidad se debería solicitar una ambulancia.

El señor Alcalde Municipal informa que la municipalidad va a poner una contraparte para la construcción del parque infantil en la Aldea de Coato, pero que miembros de la iglesia Católica le dijeron que tenía que dejar calle de entrada a la iglesia y que recibió la visita del sacerdote Mario Portillo y le dijo que por parte de la iglesia podían ceder metro y medio para obviar para que quede espacio para que quepa un cura. El señor dice que el muro de la iglesia quedará dentro de la enajenación de la contraparte de la municipalidad para el parque de Coato. Los señores regidores dicen estar de acuerdo, ya le por parte de la iglesia

también están decidiendo. El Regidor Boonerges Muñanga le dice que si los medidas del parque son exactas. El señor Alcalde le dice que no pero que lo van adecuar conforme al tamaño del terreno. El señor Alcalde Municipal informa que el proyecto de cultura ya lo van a hacer para hacer el invernadero para que el sol no llegue directo a la Planta. El señor Alcalde informa a los señores miembros de la Corporación Municipal que la entrega del loro tecnológico ha sido todo un éxito que beneficia a gran parte de la población productora en el municipio. El señor Alcalde Municipal informa que como ya había informado del terreno para acondicionar la entrada y estacionamiento de campo de Fútbol, que hablo con el señor Henry RIVERA y que le dijo que él vendía una parte a la Municipalidad por \$200,000.00 los señores miembros de la Corporación Municipal autorizan al señor Alcalde Municipal para que haga todos los trámites de Ley correspondiente para la compra del terreno al señor Henry RIVERA y sea ocupado para acondicionar la entrada y estacionamiento de vehículos en el campo de Fútbol. El señor Alcalde Municipal continúa informando a la Corporación Municipal que ya se mandó a iluminar el parque pero que se necesitan más lámparas por que hay lugares de Manito Centro que están totalmente a oscuras se necesitan comprar otras lámparas. El Regidor Boonerges Muñanga dice que está de acuerdo que se compren y que se manden a instalar. El señor Alcalde informa que ya hubo la transferencia del primer trimestre del año 2024 y que se van a pagar las deudas pendientes. continúa manifestando que ya se va a empezar a reactivar la repavimentación de la calle de Manito al oeste para que quede en óptimas condiciones. El señor Alcalde Municipal



Se debe de formar una comisión integrada por el
 Señor Abelino Molino, Gerardo Medrano, Jissela Osaguera
 y Boonerges Alvarado para que sean los vendedores
 del proyecto de pavimentación de Manrita - Lizapa.
 El Señor Alcalde informa que por medio de la
 mancomunidad, el Ministerio Cultura de SEDISOL
 nos van a dar 50 becas universitarias a estudiantes
 del Municipio de Manrita. El Señor Alcalde
 informa que 5 alcantarillas de 24m se instalaron
 en la zona del Valle; estas alcantarillas ya
 están. El Señor Vice Alcalde le dice que con esas
 5 alcantarillas no sale porque hay varios lugares
 que lo necesitan. El Regidor Jaime Hernández
 dice que se necesita uno en la zona de la
 Manrita. El Regidor Gerardo Medrano dice que por
 lo menos debe comprar 7 alcantarillas para que
 manden a instalar y para que quede en óptimas
 condiciones deben ir con sus respectivos cabezales.
 La Regidora Lucila Godoy dice que la alcantarilla
 que está en terreno Blanco necesita mandarle a
 instalar los cabezales porque se está derrumbando
 el terreno. Manifiesta que al conseguir más
 proyectos con el programa Caminos Productivos
 se realizaron en el caserio de la Laguna, videón
 de terreno prieto, en la Quebrada de los Cuila y
 el Puente Posamano en terreno con pedro. El
 Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación
 Municipal que ya la construcción de los cuasos
 de la edonia la construcción en la videón de
 chaguite se está llevando a cabo y que llega
 la mano con material, el cual se tiene que
 mandar a traer a la zona norte del país y
 pagar el transporte esto será como contraparte
 de la municipalidad. PUNTO NÚMERO 7:
 ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA



Los señores regidores le dicen al señor Alcalde que debe comprar los sitios ejecutivos para la Oficina ya que los que hay ya tienen su vida útil. Se presentan los representantes de la Empresa AELISA el ingeniero Carlos Rodríguez, El abogado Carlos Villeda y el Ing. Walter. El señor Alcalde les da la bienvenida. El señor Vice Alcalde les dice que este es un proyecto de mucho tiempo atrás, que han avanzado en el proceso. Pero que aquí en la municipalidad es un trámite nuevo. El señor Alcalde Municipal les dice que el tema que van a tratar es sobre los Dominios Plenos, que le habían dicho que el técnico de la empresa había quedado de capacitar a la persona de catastro Municipal con el tema de elaboración de Plenos. El Ingeniero Carlos le dice que ellos están en toda la disposición de apoyar. El señor Alcalde Municipal les explica que cuando ya vaya adelantado el trámite tiene que ir una comisión integrada por un miembro del comitente de Fisco, catastro Municipal y el dueño de la propiedad para poder hacer la inspección respectiva, ver si hay que subsanar documentación. El Regidor Gerardo Medrano les propone que si una propiedad tiene 5 o menos manzanas se haya el dominio y que la Empresa lo pague. El Ing. Walter dice que tiene que ver si el dueño de la tierra quiere. El señor Vice Alcalde dice que puede ser flexible que todo dependerá de la propuesta que se les haga para cubrir cierta cantidad de hectáreas que tengan el dueño de la propiedad. El Regidor Medrano le pregunta al ingeniero que si puede cubrir los gastos del Dominio Pleno de 5 manzanas por persona a un 12% del valor. El Ingeniero Walter le responde que lleven la propuesta a sus jefes. El Regidor Jaime Hernández dice que la Propuesta la deben hacer llegar por escrito. El señor Alcalde Municipal dice que tiene que hacer unas indagatorias



Regidos para ver si se puede hacer la propuesta que dice el Regidor Gerardo Medrano, que lo que se desea es ayudar a los dueños de estas propiedades pero también hacer las cosas bien no tener problemas en un futuro. El señor Alcalde dice que la mayoría de la población no paga impuestos y si lo hace paga muy poco. El señor Alcalde dice que la mayoría de la población no está al día. Una solicitud presentada por David Omar Carcamo Choper de la Municipalidad, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal el pago de dos años de vacaciones correspondiente de marzo del 2022 a marzo del 2023 un año, de marzo del 2023 a marzo del 2024 otro año equivalente a dos años. Los señores miembros del patronato de la aldea de San Rafael solicitan a la Honorable Corporación Municipal se emita una Ordenanza Municipal en la cual se vea la lista de especies como: mamíferos, Silvestres, reptiles, aves y todas las especies de agua dulce, que se prohíba la tala del bosque en todos los nacientes de agua. Los señores miembros de la Corporación Municipal acuerdan aprobar la ordenanza solicitada por la Junta Directiva del patronato de la aldea de San Rafael, la cual será una ordenanza solo para la aldea de San Rafael. La señora María Borja Andrade Envía a la Honorable Corporación Municipal una solicitud de rectificación y emisión de otorgamiento de Dominio Pleno. Explica que el 16 de septiembre del 2014, se presentó a la municipalidad para presentar la solicitud de Dominio Pleno sobre varios inmuebles Presentando la respectiva documentación de la tenencia

de la tierra, 2- la Corporación en Sesión ordinaria el martes 15 de septiembre del 2015 después de regular trabajo de Verificación de los datos a través de catastro Municipal y otras instancias pertinentes y en acatamiento al Rudo de Acto N° 21-2014 del 15 de octubre del 15 de octubre del 2014 dicto dictamen favorable a la solicitud, emitiendo la Certificación que esta inscrita en el libro de actas tomo 34 del 2015 Folios 90-105 del 25 de diciembre del 2015. 3- en el año 2016 en las oficinas de la Secretaría municipal le extendieron las Certificaciones respectivas del área del terreno por lo que no la retiro, solicita la respectiva Certificación de los Propietarios del Ruperto y del Llano. por tanto solicita a la Honorable Corporación 1- tener por recibida la presente solicitud, 2- darle el trámite correspondiente y resolver conforme a ley, rectificar y emitir Certificación sobre los terrenos el Ruperto y el Llano. los señores miembros de la Corporación municipal acuerdan darle trámite a la solicitud de rectificación y emisión de Certificación de otorgamiento de Dominio Pleno a la solicitud Presentada por la señora María Bartola Andrade. Informe de inspección enviado vía whatsapp por el señor Valentín de Jesús Avila Presidente del Común de Fierro de Manito Centro donde informa a la honorable Corporación municipal que se apersona a la propiedad de las hermanas Andrea Bonahua en las áreas de san Rafael y recopila la siguiente información. Al Norte: Límite con propiedad del señor Arnulfo Andrade travesía medianera, Al Sur: límite con herederos de Domingo Hernández Coltrán de por medio y María Eulalia Andrade travesía medianera, Al Este: colinda con propiedad de Herederos de Domingo Hernández y Al Oeste Colinda con propiedad del señor Arnulfo Andrade



En travesía. Lo Abogado Katherin Raquel Bolaguer
Faro en representación de los señores Angel
Alfonso Andrade Bonahona, José Cupertino Andrade
Bonahona y Oscar Orlando Andrade Bonahona,
Presentan el siguiente escrito ante la Honorable
Cajupuein Municipal. Pronunciamiento sobre la Declaración
de Heredero Ab-Intestato de los Señores Angel
Alfonso Andrade Bonahona, José Cupertino Andrade
Bonahona y Oscar Orlando Andrade Bonahona sobre
los derechos y obligaciones de Carlos Hermenegildo
Andrade Lopez (Q.D.D.G.) se realiza el presente
pronunciamento en base a los Hechos: Primero
que en fecha 10 de noviembre del año 2023 el
Juzgado de Letras de lo civil del Departamento
de Francisco Morazón dictó Sentencia Favorable de la
declaración de heredero Ab-Intestato a los
señores Angel Alfonso Andrade Bonahona, José Cupertino
Andrade Bonahona y Oscar Orlando Andrade Bonahona
y obligaciones de Carlos Hermenegildo Andrade Lopez
(Q.D.D.G.). Segundo: que la certificación de
Sentencia de Declaración Heredero Ab-Intestato
emitida por el Juzgado de Letras de lo civil
del Departamento de Francisco Morazón se encuentra
debidamente inscrito en el registro de Sentencia
del Registro de la propiedad inmuebles y mercantiles
del Departamento de Francisco Morazón bajo inscripción
Nº 92 tomo 609. Tercero: que quienes se
constituyen como legítimos dueños herederos son
los señores Angel Alfonso Andrade Bonahona, José
Cupertino Andrade Bonahona y Oscar Orlando Andrade
Bonahona sobre los derechos y obligaciones de
Carlos Hermenegildo Andrade Lopez (Q.D.D.G.)
de conformidad a derecho antes expuesto. El
Excmo. de Catálogo Municipal por medio de
la presente informa que el día lunes 03 de



Junio del año 2024, se realizó la inspección para el Dominio Pleno solicitado por señora Olinda Maryanita Rodríguez Rodríguez número de identidad. 9810-1473-0420, ubicada en la Aldea de San Pedro Munizita F.M., con Previa Verificación de la regidora Lissette Oseguera Gualo 4 en compañía de las personas interesadas en la solicitud también se solicita la compañía de un miembro del Comité de Fieles de reducto - San Pedro, pero por asuntos personales no los pudo acompañar pero autoriza se procediera con el trámite por lo tanto se recopiló la siguiente información: Al Norte: Colinda con propiedad de los señores José Ricardo Flores y Santos Roberto Rodríguez Ordóñez y mide 96.80 metros lineales, Al Este: Colinda con Propiedad del señor Jorge Amibal Román con una distancia de 26.50 metros lineales. Al Sur: Colinda con Propiedad del señor José Antonio Rodríguez y mide 103.70 metros lineales. Al Oeste: Colinda con Propiedad de Amilcar Rodríguez Ordóñez Carretera del Zomorro a Salalica con una distancia de 45.38 metros lineales. Dicha propiedad tiene un área de 2,498.02 metros cuadrados, igual a 3,582.79 metros cuadrados, dentro de la propiedad está ubicada la casa de habitación, que posee un cuarto, una sala y una cocina que ellos mismos han dividido, la casa está construida de adobe, piso de cemento y techo de teja cerada con alambre de púas y de piedras cierta parte, si es oculto para cultivar, con comodidad a cualquier servicio de energía eléctrica agua potable y acceso vehicular según el catastro de valor de ups 64,000.00 la Manzana. El encargado de Catastro Municipal por medio de la presente informa que el día 16 de mayo del año 2024 se realizó la inspección para el Dominio Pleno solicitado por los señores Espinal Molina en la



Comunidad de Quebraditas Moravia F.M, con la
 plena verificación de la Regiduría Jissela
 Oseguera Gualo y también las personas
 interesadas en la solicitud, por lo tanto se
 procedió a recopilar la siguiente información
 Al NORTE: Colinda con propiedad de Jesús Mario
 Rivera y mide 52 metros lineales, Al SUR:
 Colinda con propiedad del señor Herederos
 Zavala Flores Carretera Nacional de Lutzpu
 o Moravia Centro de por medio y mide 119.60
 metros lineales. Al ESTE: Colinda con propiedad
 del señor Jesús Mario Rivera Gualo con una
 distancia de 10.60 metros lineales, Al OESTE:
 Colinda con Herederos de Víctor Manuel Zavala
 con una distancia de 70.90 metros lineales. Dicha
 propiedad tiene un área de 7,459.55 metros
 cuadrados, igual a 10,698.86 varas cuadradas
 equivalentes a 1.07 de manzana, esta propiedad
 es plana cercada con alambre de púas, apta
 para cultivar, cuenta con servicios Públicos
 también tiene construida una vivienda Paralela
 de adobe y techo de teja consta de
 dos cuartos, 1 sala, 1 cocina y un corredor
 ya cuenta con servicios de agua potable y
 energía eléctrica, según el catálogo de valores
 tiene un valor de Qps 120,000.00 la Manzana.
 El señor alcalde municipal dice a los señores
 regidores que con la transferencia que como
 hay que pagar los pagos pendientes a
 proveedores, subsidios, dietas, sueldos, proyectos
 pendientes convenios, que también hay que
 renovar el convenio del tren de acero ya que
 es una ayuda para el costo urbano, al mantener
 limpio. PUNTO NUMERO OCHO (8) ACUERDOS
 Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal

de Manizá, Municipio del Departamento de Francisco Manizá, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime de la reunión del Pleno, Acordó: PRIMERO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acordó y aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el Presupuesto y realice la compra de los sillones ejecutivos que se utilizan en la oficina de Sesiones de esta Municipalidad, ya que los que hoy ya tienen su vida útil. SEGUNDO: la Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Dar por recibida la comisión de la Empresa PEUSA, quienes coinciden y acuerdan realizar una reunión conjunta con los partes interesados de los Dominios Plenos, a quienes se les plantean algunas opciones aquí propuestas y una vez teniendo los consensos necesarios definir el otorgamiento de dichos dominios plenos. TERCERO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: No participar en el torneo de Fútbol que la mancomunidad de la MANOFM e IHAFM realizan por el mal tiempo. CUARTO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el Presupuesto y agreguen Lps 50,000.00 más para los gastos de la Feria Municipal para un total de Lps 250,000.00. Quinto: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y mande a cambiar el techo de la municipalidad así como cambiar el piso por granito y suscribir el debido contrato. SEXTO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acordó y aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el



presupuesto y manle a acondicionar el Centro Comunal para que funcione el club del adulto Mayor y tambien sirva como Hotel Municipal. SEPTIMO: la Corporacion Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que la construccion del muro de la iglesia catolica de la aldea de coato Monzón F.M quede dentro de los erogaciones de Fondos de la Municipalidad contraparte para la construccion del parque infantil. OCTAVO: la Corporacion Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y realice todos los tramites de ley correspondiente para la compra del terreno por Lps 200,000.00 al señor Henry Leonel Biviera y sea ocupado para acondicionar la entrada y estacionamiento de vehiculos en el campo de Futbol de Monzón. NOVENO: la Corporacion Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y se realice la compra de más lámparas del alumbrado Público y se instalen en las partes más oscuras de Monzón Centro. DECIMO: la Corporacion Municipal, por unanimidad de votos Acordó y aprobó: Comision integrada por el señor Abelino Ardino, Gerardo Medrano, Jissela Osorguna y Boomergeres Alvarrera para que sean vendedores del proyecto de pavimentacion de monzón - LIZAPA. DECIMO PRIMERO: la Corporacion Municipal, por unanimidad de votos Acordó y aprobó: autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el



presupuesto y se compren 7 alcantarillas para que sean instaladas en la zona del valle de Moravia y se muerden hacer los respectivos cabezales y lo autorizan a firmar contrato. DECIMO SEGUNDO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Dar por recibido el informe de ingresos y egresos presentado por el Tesorero Municipal Franklin Flores el cual detalla la continuación. Ingresos del 16 al 31 mayo Lps 761,082.26 Egresos del 16 al 31 mayo Lps 88,644.6, ingresos del 01 al 16 junio Lps 23,202.04 Egresos del 01 al 16 junio Lps 505,303.30. DECIMO TERCERO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acordó y Aprobó: Autorizar a David Omar Curcuno Choper de la Municipalidad, para que se presente al ministro de trabajo y le soliciten dos años de sus vacaciones y se la presente a tesoro municipal para que le haga el pago respectivo. DECIMO CUARTO: la Corporación municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: la Corporación Municipal de Moravia, Departamento de Francisco Morazán en sesión ordinaria el día lunes 17 de junio del año dos mil veinticuatro (2024) haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su reglamento le confiere, Emite la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL se prohíbe la caza de animales mamíferos, silvestres (Venados, conejos, gatos de monte, pizote, Pumas etc) Reptiles (Caimanes, iguanas, tortugas etc). Y Aves (Pericos, coturnos, palomas chicharras etc) y todas las especies de agua dulce, así como queda terminantemente prohibido la tala del bosque en los ríos de agua. Ordenanza emitida solo para la zona de San Rafael. CUMPLASE. DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en



el presupuesto y conecte el transporte del material que trasladan de la zona norte del país hasta la Aldea de Chuguita Muraita para la construcción de las casas de la Colonia la Concepción en Chuguita, esto como contraparte de la Municipalidad. **DECIMO SEXTO:** la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Darle trámite a la solicitud de rectificación y emisión de Certificación de otorgamiento de Dominio Pleno presentada por la señora María Bartola Avila Andrade, hacer todas las indagaciones del caso debido a que hoy que revisar documentos de años atrás. **DECIMO SEPTIMO:** la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Dar por recibido el informe de inspección presentado por el señor Valentín Avila Presidente del Común de Flores de Muraita Centro donde informa a la Honorable Corporación Municipal que se apersono a la propiedad de las hermanas Andrade Barahona en la Aldea San Rafael y recopiló la siguiente información, Al NORTE: Límite con propiedad del señor Arnulfo Andrade travesía medianera, Al SUR: Límite con herederos de Domingo Hernández Callejón de por medio y María Eulalia Andrade travesía medianera. Al ESTE: Colinda con propiedad de Herederos de Domingo Hernández y Al OESTE: Colinda con propiedad del señor Arnulfo Andrade, con travesía. **DECIMO OCTAVO:** la Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acordó y Aprobó: Autorizar a la Secretaría Municipal para que informe a la Abogada Katherin Raquel Rodríguez Torres en representación de los señores Ángel Alfonso Andrade Barahona, José Cupertino Andrade Barahona



y Oscar alonso maldonado Bonabana que explique bien lo que solicita en el pronunciamiento enviado a esta Honorable Corporación: ~~Decimo~~ **Noveno:** la Corporación municipal por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: por por aceptado el informe de inspección presentado por el encargado de Catastro Municipal, Roberto Flores donde informa a la Corporación municipal que el día lunes 03 de junio del año 2024, se realizó la inspección para el Dominio Pleno solicitado por la señora olinda Margarita Rodriguez Rodriguez con número de identidad 0810-1973-0120, ubicada en la calle de San Pedro munista n. Fin, con la previa verificación de la Regiduría Tisela Osqueña Gula, y en compañía del las personas interesadas en la solicitud, tambien se solicitó la compañía del señor miembro del Común de Flores de Arce - San Pedro, pero por asuntos personales no les pudo acompañar pero autorizo se procediera con el trámite por lo tanto se recopiló la siguiente información: Al NORTE: colinda con propiedad de los Señores José Ricardo Flores y Santos Roberto Rodriguez ordóñez y mide 96.80 metros lineales. Al SUR: colinda con propiedad del señor José Antonio Rodríguez y mide 103.70 metros lineales. Al ESTE: colinda con propiedad del señor Jorge Anibal Ramón con una distancia de 26.50 metros lineales. Al OESTE: colinda con Amilcar Rodriguez ordóñez Curetana del zamarano a solación de por medio con una distancia de 45.38 metros lineales. Dicha propiedad tiene un área de 2,498.02 metros cuadrados, igual a 3,582.79 varas cuadradas equivalente a 0.36 de manzana dentro de la propiedad está ubicada la casa de habitación, que posee un cuarto, una sala y una cocina que ellos mismos han dividido, la



está construido de adobe, piso de cemento y techo de teja, cercado con alambre de púas y de piedra cierta parte, si es útil para cultivar, con comodidad al servicio de energía eléctrica, agua potable y abase so vehicular según el catastro de valores tiene un valor de 64,000.00 manzanas.

Veintésimo: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó: dar por aceptado el informe de inspección presentado por el encargado de catastro municipal, Roberto Flores donde informa a la corporación municipal que el día 16 de mayo del año 2024, se realizó la inspección para el Dominio Pleno Solicitado por los señores: Herederos Espinal Molina ubicada en el Caserio las Quebraditas Murio F.M con la previa verificación de la Regular Jissela Oseguera Gato y también las personas interesadas en la solicitud, también un representante del Común de Flores por tanto se procedió a recopilar la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor Jesús María Rivera Gato y mide 52 metros lineales. Al Sur: colinda con propiedad del señor Herederos Zavalta Flores, Carretera Nacional de Maraña a Lizapa de por medio y mide 119.60 metros lineales. Al Este: colinda con propiedad del señor Jesús María Rivera Gato con una distancia de 60.60 metros lineales. Al Oeste: colinda con Herederos de Víctor Manuel Zavalta con una distancia de 70.90 metros lineales. Dicha Propiedad tiene un área de 7,459.55 metros cuadrados, igual a 10,698.136 Varas cuadradas equivalentes a 1.07 Manzanas esta propiedad es Plano Cercado con



alambre de púas, agua para cultivar, cuenta con servicios Públicos también tiene construida una vivienda con paredes de adobe y techo de teja consta de 2 cuartos, 1 sala, 1 cocina y un comedor con cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica según el catálogo de valores tiene un valor de Lps 100,000.00 la manzana.

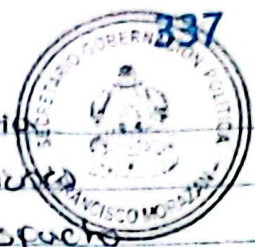
VIGESIMO PRIMERO: La corporación municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: el informe de Rendición de cuentas del Primer trimestre del año 2024: Saldo inicial del Trimestre Lps 4,501,552.90 Ingresos Presupuestarios Lps 412,180.25, Ingresos Extra Presupuestarios Lps 0.00, Total disponible Lps 4,913,733.15, menos Egresos del Periodo Lps 4,655,780.38, menos egresos Extra Presupuestarios Lps 0.00 saldo al final del periodo Lps 257,952.77. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. VIGESIMO SEGUNDO:

La corporación municipal, por unanimidad de votos Acordó y Aprobó: El informe de avance Físico y Financiero de proyecto de gastos Ejecutados del primer trimestre del año 2024: Saldo al inicio del Trimestre Lps 4,501,552.90, ingresos recibidos del trimestre Lps 412,180.25, Total Disponible Lps 4,913,733.15, menos Gastos ejecutados del Trimestre: Funcionamiento Lps 1,138,916.88, Inversión Lps 3,510,863.50, Total Ejecutado Lps 4,655,780.38, saldo al final del periodo Lps 257,952.77. Este acuerdo es de Ejecución inmediata. VIGESIMO TERCERO:

La corporación municipal, por unanimidad de votos Acordó y Aprobó: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo N° 2 del acto N° 04-2024 de la Sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero el cual se lee así: solicitud de Dominio Pleno Presentada por parte de la Abogada Diana Carolina Mustate Padilla, en condición de Jefe de sección



de Maestría Legal de la Dirección General de Construcciones escolares y bienes de la Secretaría de despacho de educación, a través de una carta poder de representación por parte del secretario de estado en el despacho de educación Daniel Enrique Espando Velásquez solicita se le conceda Dominio Pleno del Centro de educación Gubernamental Dionisio de Herrera con código sac 081000014310 ubicado en la finca de Terreno prieto Morito, Departamento de Francisco Morazón se otorgue el Dominio Pleno a Favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo del Centro de Educación Gubernamental Dionisio de Herrera. La Corporación Municipal acuerda y ordena la licitación de Ley para que a través del señor Alcalde municipal se continúen los trámites legales fijando los autos en lugares visibles por el término que la ley señala y se acuerda hacer la inspección y mensura del terreno por la jefe de catastro municipal y miembros de la Corporación Municipal y miembros del comité de Fines de Morito-Centro, quienes ubican el terreno midiéndolo por los cuatro puntos cardinales y valorando el mismo y de acuerdo a lo que resulte se procede a posteriormente. VIGÉSIMO CUARTO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprueba: Dejar sin valor y efecto el acuerdo N° 3 del acta N° 04-2024 de la Sesión ordinaria celebrada el 29 de Febrero del 2024 el cual se lee así: Solicitud de Dominio Pleno Presentada por parte de la Abogada Diana Karina Muñoz Padilla,



en condición de jefe de Sección de Asesoría Legal de la Dirección General de Construcción Escolares y bienes de la Secretaría de Despacho de Educación, a través de una carta poder de representación por parte del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Daniel Enrique Espando Velásquez solicito se le conceda Dominio Pleno del Centro de Educación Gubernamental Rafael Pinera el Pineda Pince con código SPCE 081000020310, ubicado en la comunidad de los Ubitos Munita, Departamento de Francisco Morazón. Se otorgue Dominio Pleno a Favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo del Centro de Educación Gubernamental Rafael Pinera Pince. La Corporación Municipal Acuerda y ordena la licitación de ley para que a través del señor Alcalde Municipal se continúen los trámites legales fijando los avisos en lugares visibles por el término que la ley señala y se acuerda hacer la inspección y mensura del terreno por el jefe de Catastro Municipal y miembros de la Corporación Municipal, y miembros del comitè de Fines de Munita Centro, quienes ubicaron el terreno midiéndolo por los cuatro puntos cardinales y ubicando el mismo y de acuerdo a lo que resulte se proceda posteriormente.

VIGESIMO QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: El desembolso del Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante el Decreto Ejecutivo PCM 34-2023 denominado: convenio Marco de cooperación interinstitucional entre la presidencia de la Republica de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para la reparación y reconstrucción de por lo menos 12 mil Centros educativos.

22.1.1.02.01 2 11 001 07 lps 3,300,000.00 TOTAL de

Ingresos. EGRESOS: Proyecto ampliación de Escuela Rafael Pineda por las villas Morito F.M. 12 01 003 000 001 001 47110 - 11-011-01 1,107,741.12, Proyecto Ampliación de Escuela Dionisio de Herrera, El Terrero Prieto Morito F.M. 12 01 004 000 001 001 47110 11-011-07 1,108,141.12, Proyecto Ampliación Instituto Oficial Morito Municipio de Morito F.M. 12 01 005 000 001 47110 11-011-07 1,084,117.76 TOTAL DE

EGRESOS Lps 3,300,000.00. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. VIGÉSIMO SEXTO. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, por unanimidad de votos ACORDÓ Y APROBÓ: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que Ejecute el Proyecto Ampliación Escuela Dionisio de Herrera, ubicada en Terrero prieto, Municipio de Morito Departamento de Francisco Morazón. Envíe las invitaciones a las Empresas ofertantes que tengan la capacidad legal para ofertar y Autorizan al señor Alcalde Municipal Adjudicar a la empresa que oferte el precio más bajo y teniendo en cuenta el dictamen dado por la comisión asignada a evaluar dicha oferta exponiendo los factores debidamente, Argumentando (análisis de calidad, Fortalecimiento, Documentación Legal) que los materiales sean de la mejor calidad debiendo tener en cuenta los artículos 98 numeral 5 y 99A de la Ley de Municipalidades y aplicar la Ley de Contratación de Estado y su reglamento. Y lo Autorizan a Firmar contrato. ESTE Acuerdo es de Ejecución inmediata. VIGÉSIMO SÉPTIMO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por unanimidad de votos, ACORDÓ Y APROBÓ: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que Ejecute el Proyecto AMPLIACIÓN ESCUELA RAFAEL

PINEDA RIVERA, ubicada en las villas,
Municipio de Murrilla Departamento de Francisco
Murrillas. Que las invitaciones a las Empresas
Ofertantes que tengan la capacidad legal para ofertar
y Autorizan al Señor Alcalde Municipal Adjudicar a la
Empresa que oferte el Precio mas bajo teniendo en
Cuenta el dictamen dado por la comision asignada a
Evaluar dicho Ofertas exponiendo los Factores debidamente,
argumentando (Análisis de calidad, Factor tiempo
Documentacion legal) que los materiales sean de mejor calidad
debiendo tomar en cuenta los artículos 98 numeral 5 y 99 A
de la Ley de municipalidades y aplicar la Ley de Contratacion
del Estado y su reglamento y lo autorizan a Firmar
Contrato. Este Acuerdo es de Ejecucion Inmediata.
VIGESIMO OCTAVO: La Corporacion Municipal, por unanimidad
de votos, Acuerdo y Aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal
para que Ejecute El Proyecto Ampliacion del Instituto
Oficial Murrilla, Ubicado en Murrilla Centro F.M. Entre
las invitaciones a las Empresas Ofertantes que tengan
la capacidad legal para ofertar y Autorizan al Señor Alcalde
Municipal Adjudicar a la Empresa que oferte el Precio mas
bajo teniendo en cuenta el Dictamen dado por la
Comision asignada a evaluar dicho Ofertas exponiendo los
Factores debidamente, argumentando (Análisis de calidad, Factor
tiempo, Documentacion Legal) que los materiales sean de
la mejor calidad debiendo tomar en cuenta los artículos 98
numeral 5 y 99 A de la Ley de municipalidades y aplicar
la Ley de Contratacion del Estado y su reglamento y
lo autorizan a Firmar (CONTRATO. Este Acuerdo es
de Ejecucion Inmediata. VIGESIMO NUEVO: La
Corporacion Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdo
y Aprobó: Que si el Presupuesto de alguno de los
Proyectos que se construyan con Fondos del PER 34-
2023 destinados al Sector Educacion por parte del
Gobierno Central, no Fuesen Suficientes, Autorizan



El Sr. Alcalde Municipal busque los fondos en el presupuesto y amplie dicho fondo con una mencionada contraparte con el fin de garantizar una obra para mejorar las condiciones Pedagógicas requeridas por la Institución Escolar donde se construirá dicho obra. TRIGÉSIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Ratificar la Ordenanza Municipal; que a partir de la fecha los dueños de Propiedades y Negocios y Vecinos Procedan a la limpieza y limpieza de solares en uso y edificios, calles y conchales Buen manejo y la eliminación de Recipientes que Pueden contener Aguas Iluvias, mantener limpio las pilas; para controlar el Brote Epidémico de DENGUE, Zika y CHIKUNGUNYA y mantener la Salubridad dentro del término municipal, así como también para proteger la ecología y el medio ambiente, se le está notificando a toda Persona natural o jurídica que coloque la basura en lugares adecuados para su depósito ya sea dentro del casco urbano o área rural cuya omisión pone en riesgo la salud de la población ya que son un foco contaminante que atrae todo tipo de insectos provocando enfermedades. ESTA ORDENANZA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA. El no cumplimiento a dicha orden, dará lugar a Multa de Tres mil Lempiras (Lps 3.000) Art 13 numeral 3 y 7; 14 numerales 2 y 6 numeral 3 y 67, de la Ley de Municipalidades; 34, 35, 36 numeral 7 y 142, numeral 12 de la Ley de Policía y Convivencia Social. CUMPLASE. TRIGÉSIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó: autorizar al Sr.

Alcaldía Municipal, haber todos los Pagos Pendientes a proveedores, subsidios, Protecciones Pendientes, Dietas, convenios sueldos, ETC. Este acuerdo es de Ejecución inmediata. TRIGÉSIMO SEGUNDO: la Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Por por aceptado el informe de inspección Presentado por el encargado de catastro Municipal Roberto Flores, donde informa a la Corporación Municipal que se realizó la inspección Para el Dominio Pleno Solicitado por la señora Lenny Marie Betancourt Barea con DNI N: 0615-1990-00577, ubicada en la finca de los Tenientes Moravia F.M, con la previa verificación del Registro Boanerges Alvarado Amador, miembro del comit de Fines de Moravia Centro y la persona interesada en la solicitud. Se procedió a recopilar la siguiente información: Al NORTE colinda con Propiedad del señor Carlos Betancourt y mide 38.14 metros lineales. Al SUR: colinda con propiedad del señor Miguel Angel Flores Gulo y mide 11.02 metros lineales, Al ESTE: colinda con propiedad del señor Miguel Angel Flores Gulo, con una distancia de 44.03 metros lineales. Al OESTE: colinda con carretera que conduce a Licerito con una distancia de 28.88 metros lineales. Dicha propiedad tiene un área de 678.17 metros cuadrados igual a 972.67 metros cuadrados Equivalente a 0.1 de manzana, esta propiedad es Plana, sus suelos son rocosos no es apto para cultivar, con acceso directo a la calle, apta para poder construir con comodidad a cualquier servicio ya sea energía eléctrica, o agua potable. Según el catalogo de valores tiene un valor de ups 35,000.00 la manzana con un valor comercial de ups 20,000.00 de manzana. TRIGÉSIMO TERCERO: la Corporación Municipal por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que firme convenio por servicios de Limpieza dentro del Municipio incluyendo tren de vicio en el casco urbano de



Moravia, Limpieza de los Cementerios Públicos,
Centros de Educación, y Centros de Salud
dentro del Municipio de Moravia T.M. Trigesimo
Cuadro: No habiendo mas Puntos a tratar el
Señor Alcalde municipal dio por Cerrada la Sesión
siendo las 4 y de Firma para constancia.



Morales Antonio Vargas
Alcalde Municipal

Abelino Rodino Amador
Vice Alcalde

Luisa Antonia Godoy
Regidora N- 1

Jaimé Mauricio Hernández
Regidor N- 2

Gerardo Mirrado Medrano
Regidor N- 3

Norma Edith Bonsherna
Regidora N- 4

Jissela Noemy Osaguera
Regidora N- 5

Boonerges Alvarado
Regidor N- 6

Anneli Juliana Flores Arriaga
Secretaria Municipal

Acta Numero 12- 2024

De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Muzila, Municipio del Departamento
de Francisco Morazán, en la oficina que ocupa el
Alcalde municipal, el día viernes 28 de junio del
año Dos mil veinticuatro, presidido por el señor

Alcalde Municipal, Moises Antonio Vargas Flores, y
vice Alcalde, Abelino Andino Amador y con la presencia
de los señores regidores por su orden: Lucio Antonio Hudy,

Jaime Mauricio Hernandez, Gerardo Alfredo Medina, Norma
Edith Borobura, Gisela Noemy Ojeguera y Benigno
Alvarado Amador. El comisionado municipal Oscar Zumara

ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe. ATENDA A

Desarrollar: 1.- Invocación a Dios, 2.- computación del Quorum
3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura y Aprobación de la
Agenda, 5.- Lectura discusión y ratificación del Acto anterior
6.- Informes, 7.- Asuntos Nuevos y correspondencia Recibida
8.- Acuerdos y Resoluciones 9.- Cierre de la sesión. Desarrollo

de la agenda: la invocación a Dios, fue dirigida por la
regidora Lucio Hudy, se procedió a la computación del Quorum
por parte del Alcalde Municipal, verificando que se encontraban
presente la mayoría de sus miembros y posteriormente se
procedió a dar por abierto la sesión, siendo las 9:00 am

Punto N° 4: A continuación, se dio por parte de la
Secretaria Municipal a la agenda programada la cual fue
aprobada sin ninguna modificación. Punto N° cinco (5)

Lectura Discusión y Ratificación del Acto anterior; misma que
fue aprobada y se enmienda al Acto nuevo Decimo

cuarto del Acto 11-2024 el cual se leen así: la Corporación
Municipal de Manaita, Departamento de Francisco Morazón

en sesión ordinaria el día lunes 17 de Junio del año

dos mil veinticuatro haciendo uso de los Facultades y

atribuciones que la Ley de Municipalidades y su reglamento
le confiere, emite la siguiente ORDENANZA Municipal:

Se prohíbe la caza de animales mamíferos silvestres

(venados, conejos, gatos de monte, pizote Pumas etc),

reptiles (Gomobos, iguanas, tortugas etc) y aves

(Pericos, colibríes, palomas, chuchunos etc) y todas

las especies de agua dulce, así como queda terminante
mente prohibido la tala del bosque en los nacientes de

agua. ORDENANZA EMITIDA SOLO EN LOS PROPIEDADES



de los Personeros que están solicitando la venta de la Nidia de San Rafael. CUMPLASE. Punto Número 6:- Informe. El Señor Alcalde Municipal informa que ya inició el armado para el vivero del café, que la orra y la grana ya está en el lugar y que eso es como parte de la Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación que la próxima sesión de Corporación el comité pro finis dará el informe de los gustos ocasionados en la feria manifestando que como dijo en la sesión pasada la electrificación del parque quedó en óptimas condiciones, que se puso nuevo cobertizo para que este tenga más durabilidad. El Señor Alcalde informa a la Corporación que como todos ya saben en la oficina del agua el recibo de Energía Eléctrica ha estado saliendo demasiado elevado que el último recibo estaba en Lps 584,476.37, pero que él ha estado gestionando con la parte de la unidad técnica de control de distribución (UTCD) de la Empresa Nacional de Energía eléctrica (ENEE) para que le cambien el contador y le bajen ese consumo de energía tan elevado ya que esa oficina permanece cerrada y la petición que él solicitó fue escuchada ya que se notificaron que se realizó la audición de los registros monitores a la fecha y el saldo quedó en Lps 17,753.07 El regidor Jaime Hernández dice que es buena gestión que ya en una buena cantidad de dinero no se se acumulaba. El Señor Alcalde informa a la Corporación que las fuertes lluvias han ocasionado daños en las carreteras que en Terreno Blanco hay una parte dañada por donde está un alcantarilla, que mandaron hacer un cimiento para que no siga dañando pero lo ideal es mandar hacer los cobertales para que este no se deteriore. El

Regidor Gerardo Medrano dice que se manden hacer los cobezulos de la alcantarilla de Tiroso. Pero en un tiempo que no este llorando. El Regidor Gerardo Medrano junto con el señor Alcalde Municipal fueron a supervisar la escuela de Horacitos la cual está en mal estado y que se va mandar a reparar porque los niños no pueden estar en un edificio que este en malas condiciones recibiendo clases, también pasaron por la escuela del Juguillo quien el año pasado solicitaron un pequeño quiosco y la entrada a la escuela está en mal estado que tambien se les va ayudar con unos huertos. Los señores Miembros de la corporación municipal autorizan al señor Alcalde Municipal para que realice todos los trámites de ley correspondientes y firme contrato para la reparación de la escuela de Horacitos y la construcion de un quiosco y huertos en la escuela del Juguillo. El señor Alcalde Municipal informa que este año solo se ha hecho un cabildo abierto y que al año por ley se tienen que hacer 5.

Los señores Regidores dicen al señor Alcalde que se debeno hacer un cabildo abierto con los señores comuneros para hablar sobre el otorgamiento de Dominios Plenos y Firma de convenios con los comuneros y la corporación. El señor Alcalde informa que el derrumbe que hubo en la parte de estufas ya fue quitado, y que se va terminar de arreglar la parte de manita - al uchote, que al ingeniero moldonado se le va cancelar una parte de lo que se debe y que al terminar la calle de Manita - Achote se le termina de cancelar la otra parte. El Regidor Jaime Hernández dice que uno de los cobezulos del Puente del uchote se está lavando. El señor alcalde le dice que cuando pase por allí, puede supervisando y que le informe para ver que solución le dan. El Regidor Jaime Hernández menciona, que hoy incremento de Dengue en el



Municipio y que se tiene que hacer quien pueda arreglar la bomba de fumigación de la Municipalidad para fumigar Centros de salud, escuelas y todos los lugares que son un foco contaminante. El señor Alcalde Municipal dice que hay que buscar un lugar donde arreglen esa bomba de fumigación para mandarla a fumigar. El señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que el camión Blanco de la Municipalidad ya está en buenas condiciones que ya está para servir al Pueblo, pero que ahora el camión azul se dañó, que es buen camión pero también está sin flujos.

El Regidor Jaime Hernández dice que el camión azul es buen camión y que se puede mandar a arreglar pero que circule solo dentro del Municipio.

El Regidor Roanerys Amargosa dice que es buena idea que el camión azul solo circule dentro del Municipio. El Señor Alcalde Municipal informa a la

Honorable Corporación que ya enviaron más ofertas para los tres proyectos de los Centros Educativos que construyeron Escuelas Ejecutoras en el Municipio de Moraito

de los cuales se les da lectura: Ampliación de la Escuela Dionisio de Herrera, en terreno Prieto Moraito, Departamento de Francisco Morazón, se abre el sobre de la Empresa Construcciones C y C S de R. L. (CICH)

la oferta es por la cantidad de Lps 1,116,348.80,

Se abre el sobre de la Empresa Construcción Citibeta la oferta por la cantidad de Lps 1,117,767.15.

Se abre el sobre de la Empresa MTS De R. L. la oferta es por la cantidad de Lps 1,108,414.12.

una vez se da lectura a los ofertas recibidas por estas tres Empresas la Corporación Municipal

las analiza y Acuerdo adjudicar el proyecto de Ampliación Escuela Dionisio de Herrera, ubicada en

Terreno Prieto, Municipio de Moraito Departamento de

Francisco Montezón a la Empresa Constructora MTS de R.L. por ser la oferta más baja que beneficia a la Municipalidad. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Nuevamente se le dan lectura a las ofertas para el proyecto Ampliación Instituto Oficial Moraita, Casco urbano Municipio de Moraita Departamento de Francisco Montezón. La empresa constructora C y C S de R.L (CICH) oferta por la cantidad de Lps 1,087,366.77, la empresa constructora Citolucas oferta por la cantidad de Lps 1,084,117.74 y la empresa constructora MTS de R.L oferta por la cantidad de Lps 1,085,198.14 Esta Corporación municipal analiza cada una de las ofertas y Acuerdo Adjudicar El Proyecto Ampliación Instituto Oficial Moraita, Casco urbano Municipio de Moraita Departamento de Francisco Montezón a la Empresa Constructora Citolucas por ser la oferta más baja que beneficia a la Municipalidad. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Se le da lectura a las ofertas para el proyecto Ampliación Escuela Rafael Pineda ponce, Las uillas, Municipio de Moraita Departamento de Francisco Montezón. Se abre el sobre de la Empresa Constructora C y C S de R.L (CICH) oferta por la cantidad de Lps 1,116,348.80, la Empresa constructora Citolucas oferta por la cantidad de Lps 1,117,767.15, y la Empresa constructora MTS de R.L oferta por la cantidad de Lps 1,107,741.12. Esta Corporación Municipal analiza cada una de las ofertas, junto con la Comisión Evaluadora y adjudica el proyecto Ampliación Escuela Rafael Pineda ponce Las uillas, Municipio de Moraita Departamento de Francisco Montezón a la Empresa Constructora MTS de R.L por ser la oferta más baja que beneficia a la Municipalidad. Este acuerdo es de ejecución inmediata. La Comisión evaluadora de estos proyectos, informa que evalúa cada uno de ellos y afirma que la parte legal está en orden. PUNTO NÚMERO SIETE (7) ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA.



El Señor Raimundo Carrasco Rodríguez presenta a la Honorable Corporación una solicitud para que se le Pueda dar Permiso para instalación de un tubo de conducción de agua de 3/4 de Pulgada en el área recién vendida a esta Municipalidad, diámetro que eventualmente será reducido a 1/2 Pulgada. Solicita que el tubo de retención sea instalado en la retención de agua recién construida en el terreno vendido por mi persona para el proyecto de agua de la colonia la Concepción. El agua será destinada para uso Fines y necesidades Personales. El Señor Alcalde Municipal dice que el terreno se compró para que el agua sea para uso EXCLUSIVO de la colonia la Concepción. El Regidor Jaime Hernández menciona que porque mejor no se compra el terreno para que este a nombre de la municipalidad y manden a Reforestar ya que hay una Fuente de agua que beneficia a varias Personas. El Regidor Fernando Medrano le pregunta que cuanto es el valor del terreno, el Señor Alcalde le dice que es mas o menos de tres millones (3) de extensión superficial, que el valor hay que preguntarle a don Raimundo. La Regidora Edith Borabona dice que mejor se compre el terreno y que sea propiedad de la municipalidad así se evitan problemas a futuro. El Señor Alcalde Municipal le pregunta al Señor Raimundo que por cuanto vende el terreno, El Señor Raimundo le dice que por Lps 350,000.00. El Señor Alcalde Municipal le dice que cuanto es lo menos, el Señor Raimundo le dice que Lps 300,000.00 que el terreno tiene árboles frutales y caña. El Pleno de la Corporación Municipal, autoriza al Señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el presupuesto y que para evitar

problemas a futuro en la edificación la construcción se realice la compra por los 300,000.00 de la Propiedad del señor Raimundo Lomendoza Rodríguez con DNI N° 0707-1962-11063. Ubicado en la zona de Chiguite Murata F.M. JORZON SANCHEZ Director de Justicia Municipal, solicita a la Honorable Corporación Municipal el pago de sus vacaciones correspondientes a los años 2022 y 2023. Los señores miembros de la Corporación Municipal autorizan al Director de Justicia Municipal, para que se presente al Ministerio de Trabajo y realice el cálculo de sus vacaciones y lo presente al Tesorero Municipal para que se realice el respectivo pago. Los vecinos de la comunidad del Camizal de Coate Murata, solicitan a la Honorable Corporación, una alcantarilla de 36 pulgadas ya que en la quebrada que se hace el camizal en temporadas de invierno no hay paso peatonal ni vehicular, el camizal es una zona productora de granos básicos, horticultura y se necesita con urgencia la alcantarilla. El Regidor Gerardo Medrano dice que si urge hay que comprarla y que también hay varios lugares donde necesitan más alcantarillas. Los vecinos de la comunidad de las Aguas en asamblea general, por parte del patronato, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la construcción de una caseta y portón en la entrada del cementerio de la comunidad debido a que hay perjuicios en las tumbas y cruces. El Señor Alcalde Municipal dice que ya varias veces ha quedado en presupuesto la caseta, ceno y portón de la entrada del cementerio de la comunidad de las Aguas pero no se ha hecho debido a que hay prioridades. Abraham Oseguera encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMMA), informa a la Corporación Municipal que realizó una búsqueda minuciosa en el Diario Oficial la Gaceta y no se encontró ningún artículo de Ley que haya modificado la Ley de Ecología y



Minas INHACOMIN, por tanto es viable el otorgar el Permiso de operación a la Empresa Grupo de servicios S.A. la Señora Santos Ernestina Gato Tonsaca con DNI N° 0810-1947-00030 solicita a la Honorable Corporación el permiso de operación para la explotación y procesamiento de piedra cantos ubicado en la ridea de Chugulte Morrito F.M en el terreno denominado el rodeito. Los miembros de la Corporación Municipal, acuerdan que el encargado de la UMA, y el Director de Justicia Municipal realicen la inspección en la propiedad denominada el Rodeito ubicada en Chugulte Morrito y entreguen un informe pormenorizado. El señor Leonardo Pandi Midence con DNI N° 0801-1460-00735 propietario de la Empresa de transporte pandi cuya actividad es la mecanización de maquinaria agrícola y preparación de tierras, con el fin de ofrecer los servicios a los productores de la zona. solicita el permiso de operación para ubicar sus instalaciones en la Zona de Lizapa, Morrito F.M. los miembros de la Corporación Municipal acuerdan que el encargado de la UMA y el Director de Justicia Municipal realice la inspección para que verifiquen la propiedad del señor Leonardo Pandi Midence quien solicita el Permiso de operación de mecanización de maquinaria agrícola y preparación de tierras. El Señor Alcalde Municipal informa que se tiene que nivelar el terreno para el pique de la ridea de canto, así como el muro para nivelar instalación del drenado con alcantarillas, quitar el muro de cerco de la Iglesia Católica y bajarlo de 1.5 a 2 metros hacia adentro volver a construirlo para que quede más amplio. Una solicitud de Dominio Pleno Presentado por el señor Marco Tulio



Rodriguez Espinal, Mayor de edad, Moraviano por nacimiento con DNI N°: 0801-1458-01849, quien solicita un Dominio Pleno de una Fracción de terreno de más o menos de 8 manzanas, de extensión superficial acotada con alambre de Púas, en dicho terreno está construida una casa de habitación de adobes con revello de cemento, techo de tejo, piso de barro y consta de 4 piezas ubicada en la comunidad El Rodeo, riego de El Retiro Moravia Francisco Morazón. Los límites y colindancias aparecen en la referida solicitud. El abogado Eduardo José Torres lobo, Apoderado Legal del señor José Ricardo Flores Ordóñez envía una solicitud a la Honorable Corporación Municipal, donde solicita la copia íntegra del Acto N° 08-2023, también una copia íntegra de la oposición presentada por los Señores Santos Roberto Flores Siema, Ovilio Flores Siema y Ada de Jesus Flores Siema para ser analizados también se solicita se sustancie la oposición como establece el código Administrativo según su procedimiento de Ley. Los señores miembros de la Corporación Municipal resuelven no darle entrada a la solicitud enviada por el Abogado Eduardo José Torres lobo, Apoderado Legal del señor José Ricardo Flores Ordóñez, a razón que en las ocasiones cuando se refiere al Municipio de Moravia lo relaciona que pertenece a El paraiso y Moravia pertenece a Francisco Morazón, en tal sentido esta Corporación Municipal sugiere que vuelva a presentar la solicitud refiriéndose correctamente al Municipio de Moravia Francisco Morazón. El señor vice Alcalde Abelino Andino dice que antes de tener las solicitudes de Dominio pleno debe revisar la persona de catastro municipal y notificar a los señores comuneros sobre la solicitud de Dominio Pleno, También se debe tener la autorización del Comis de Flores para los otorgamientos de Dominio Pleno e identificar si las propiedades son libres o de comuneros. Informe de inspección presentado

por el encargado de catastro municipal Carlos Roberto Flores, donde informa a la Corporación Municipal que realizó la inspección en la propiedad del señor Carlos David Borahona Gato, con DNT N.º 0810-1976-601910, ubicada en Chaguite, Aseno de Lizapa Moravia F.M. con la previa verificación de la Regidora Jissela Oseguera y también las personas interesadas en la solicitud, por tanto se procedió a recopilar la siguiente información:

Al Norte: Colinda con calle nacional que de Moravia conduce al zumbato y mide 25.40 metros lineales

Al Sur: Colinda con propiedad de Herederos Borahona Gato y mide 31.20 metros lineales. Al Este: Colinda con propiedad del señor Roberto Borahona Gato con una distancia de 65.70 metros lineales

Al Oeste: Colinda con propiedad del señor Oscar Anibal Borahona Gato con la calle de por medio entrada a la casa de Mario Borahona Gato con una distancia de 71 metros lineales. Dicha propiedad tiene un área de 1,839.44 metros cuadrados, igual a 2,638.23 varas cuadradas equivalente a 0.18 manzanas, esta propiedad es plana sus suelos son arcillosos, es apta para el cultivo, esta situada en la zona Central de Lizapa, apta para la construcción, con conectividad a cualquier servicio de energía eléctrica agua potable y acceso a la calle nacional y tiene un valor de lps 100,000.00 la manzana, es de carácter ejidal. PUNTO Número Ocho (8). ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Corporación Municipal de Moravia Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime de la mayoría del Pleno, ACORDO: PRIMERO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, ACORDA Y



Aprobó; PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó; adjudicar el proyecto Ampliación Escuela Dionisio de Platero ubicado en terreno Fielto, Municipio de Moravia Departamento de Francisco Morazán a la Empresa Constructora MT 3 de A.L por ser la oferta más baja que benefició a la Municipalidad. Todo Fundamentado en el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Adjudicar el proyecto Ampliación Escuela Rafael Pineda frente los uucibos, Municipio de Moravia Departamento de Francisco Morazán a la Empresa Constructora MT 5 de A.L por ser la Empresa que presentó la oferta más baja que beneficia a la Municipalidad. Todo en Fundamento del artículo 99-A de la Ley de Municipalidades. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Adjudicar el proyecto ampliación y mejoras del Instituto Oficial Moravia, Casco urbano Municipio de Moravia Departamento de Francisco Morazán a la Empresa Constructora Choluteca, por ser la que presentó argumentos técnicos oferta calidad y precio competitivo, Todo Fundamentado en el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.

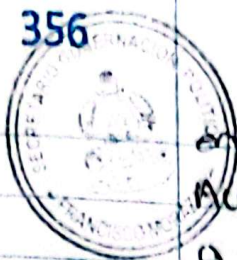
CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y maneje hacer los cobros de la alcantarilla que está yendo para Termino Blanco.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y realice las reparaciones necesarias en la Escuela Monte los olivos de la comunidad de Murumbitos, así como la construcción de un quiosco o caseta y los huertos en la entrada de la Escuela José Trinidad Reyes de la comunidad



del Junquillo Muro la F.M. y lo autorizan a
 Firmar Contrato. Sexto: la Corporación Municipal,
 por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Celebrar
 Cobardo abierto con los señores del Comon de Flores
 de Muro la Centro, Comon de Flores de Paredo - San
 Pedro y Comon de Flores de Paredo. Sesto
 para Socializar el otorgamiento de Comonios Pkros
 y Firma de Convenio con los Comoneros. SEPTIMO:
 la Corporación Municipal, por unanimidad de votos,
 Acordó y Aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal
 busque los Fondos en el presupuesto y mande a
 reparar la bomba de Fumigacion de la Municipalidad
 para que sirva para Fumigar los lugares que son
 un foco contaminante de dengue. OCTAVO: la Corporación
 Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó
 Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque
 los Fondos en el presupuesto y se mande a arreglar
 el Camo azul propiedad de la Municipalidad para que
 quede en optimas condiciones. NOVENO: la Corporación
 Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó:
 Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que
 busque los Fondos en el presupuesto, y que para
 evitar problemas a Futuro con el proyecto de agua
 potable en la colonia la Concepcion se realice
 la compra por Lps 300,000.00 de la propiedad del
 Señor Raimundo Carranza Rodriguez con CUI N: 0707-
 1062-0063, ubicado en la zona del Chaguite Muro la
 F.M. DECIMO: la Corporación Municipal, por unanimidad
 de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al Director de
 Justicia Municipal, para que se presente al Ministerio
 de Trabajo y realice el estudio de sus vacaciones
 Se lo presente al tesorero municipal para que
 realice el respectivo Pkpo. DECIMO PRIMERO: la
 Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó
 y Aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal

para que busque los Fondos en el presupuesto y realice la compra de 4 alcantarillas de 15 y 1 alcantarilla de 36 y 7 alcantarillas de 24 dicha compra son para diversos zonas del municipio incluyendo el valle de moravia. DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Analizar la solicitud enviada por los FUNDOS VIVOS de la Aldea de los Agujeros sobre la construcción de una Caseta, Portón y Cerca en la entrada del Cementerio de dicha Aldea. DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Otorgar el Permiso de operación a la Empresa GRUPO DE SERVICIOS S.A para la explotación de Piedra Cantos de mano artesanal, ubicada en la Aldea de Chaguite Moravia F.M. DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar que el encargado de la UMA y el Director de Justicia Municipal, realicen la inspección en la propiedad denominada El Rodeito ubicada en Chaguite Moravia F.M y entreguen un informe permenorizado. DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al encargado de la UMA y al Director de Justicia Municipal para que realicen la inspección en la propiedad del señor Leonado Parodi Midence, quien solicita el Permiso de operación de Mecanización de maquinaria agrícola y preparación de tierras y den un informe permenorizado. DECIMO SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor Marco Tolo Rodríguez Espinal, mayor de edad, identificado con D.N.I N°: 0801-1438-01849, por medio de la presente solicita se le Conceda Dominio Pleno de una Tracción de terreno ubicada en la Comunidad denominada El Rodeo, Aldea del Refino Moravia F.M dentro de los terrenos del Título Común de Fundo de Moravia - Centro; sus límites y colindancias aparecen



en la referida solicitud. la Corporación Municipal Acuerdo y ordena la licitación de Ley para que a través del señor Alcalde Municipal se continúen los trámites legales fijando los cursos en lugares visibles por el término que la Ley señala y se acuerda hacer la inspección y mensura del terreno por el jefe de Catastro Municipal, miembros de la Corporación Municipal y miembros del Comité de Fines de Maniztepec - Centro quienes ubicaron el terreno midiéndolo por los Cuatro Puntos Cardinales y valorando el mismo y de acuerdo a lo que resulte se proceda posteriormente.

DECIMO SEPTIMA la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdo y Aprobó: no darle entrada a la solicitud enviada por el Abogado Eduardo José Torres Lobo, Apoderado legal del señor José Ricardo Flores Ordóñez, a razón que en dos ocasiones cuando se refiere al Municipio de Maniztepec lo relaciona que pertenece a El Paraíso y Maniztepec pertenece a Francisco Maniztepec en tal sentido la Corporación Municipal sugiere que vuelva a presentar la solicitud refiriéndose correctamente al Municipio de Maniztepec Francisco Maniztepec.

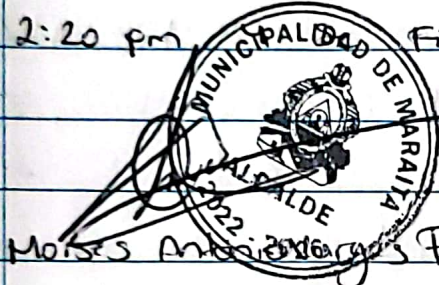
DECIMO OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdo y Aprobó: Notificar a la abogado Katherin Raquel Rodríguez Flores que debe enmendar el escrito enviado a Esta Honorable Corporación sobre la declaración de herederos ab-intestato de los señores Angel Alfonso Andrade Barahona, José Ruperto Andrade Barahona y explicar si el señor es Oscar Orlando Andrade Barahona o es Oscar Orlando Andrade Hernández como aparece en su DNI. DECIMO NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdo y Aprobó: Por ser recibido el informe

Se inspección presentó por el encargado de Catastro Municipal Carlos Roberto Flores donde realiza la inspección en la propiedad del señor Carlos David Bonhura Gulo con ONI N: 0380-1476-0040 Ubicado en la Aldea de El Ayote, Asentio de Lizapa Moravia F.M con la previa Verificación de la Regidora Jissela Osajena y tambien los personas interesados en la solicitud por tanto Se procedió a recopilar la siguiente información.

Al Norte: colinda con calle Nacional que de Moravia conduce al Zomorro y mide 25.40 metros lineales. Al Sur: colinda con Propiedad de Herederos Bonhura Gulo y mide 31.20 metros lineales. Al ESTE: colinda con propiedad del señor Rodolfo Bonhura Gulo con una distancia de 105.70 metros lineales. Al OESTE: colinda con propiedad del señor Oscar Anibal Bonhura Gulo, Coligión de por medio entraña a la casa de Mario Bonhura Gulo con una distancia de 71 metros lineales. Dicha propiedad tiene un área de 1839.44 metros cuadrados, igual a 2638.23 Varas Cuadradas Equivalente a 0.18 manzanas esta propiedad es plana sus suelos son arenillosos, es apta para el cultivo, esta situada en la zona Central de Lizapa, apta para la construcción, con comodidad a cualquier servicio de energía eléctrica, agua potable y acceso a la calle Nacional, tiene un valor de Lps 100,000.00 la manzana, es de caracter Ejidal.

VEIGESIMO: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el presupuesto y contrate maquinaria para nivelar el terreno, Construcción de muro, para nivelar el terreno donde se construya el parque en la Aldea de Coato, así como instalar alcantarillas para drenaje y quitar el muro de Cero de la iglesia católica y construirlo mas adentro entre 1.5 a 2 metros, esto como Contraparte de la Merced Municipal. ESTE Acuerdo

ES DE EJECUCION INMEDIATA. VIGESIMO PRIMER:
 No habiendo mas Puntos a tratar el Señor Alcalde
 Municipal dio por Cerrada la Sesión siendo las
 2:20 pm Firmo para constancia.



Moisés Andrés Argüez F.
 Alcalde Municipal

Abelino Andino Amador
 V.C. - Alcalde

Lucila Antonia Galar
 Regidora N° 1

Jaine Mexico Hernandez
 Regidora N° 2

Gerardo Alfredo Medrano
 Regidor N° 3

Norma Edith Buitrago
 Regidora N° 4

Jissela Normy Osegura
 Regidora N° 5

Bruno Alvarado
 Regidor N° 6

Andrés Yojana
 Secretario Municipal

